

Habrà fórmula única para compensar por alimentos

Idea del Sernac es que clientes no tengan que comprobar el daño producido por los cortes de luz.

D. H. P.

Las compensaciones legales por los cortes de energía llegarán en las cuentas de luz, pero lo que deben responder las empresas eléctricas por los daños causados, por ejemplo, por alimentos que se descompusieron, buscan ser simplifica-

dos, de acuerdo al director del Sernac, Andrés Herrera.

La idea se formula anticipándose al caos que podría producir que las distribuidoras tengan que analizar caso a caso, situación en la que tendrían que ser los clientes los que tendrían que comprobar, con boletas o fotografías, que efectivamente se perdió lo refrigerado. Pero según Herrera "buscamos que haya compensación directa y automática a una familia, usando un consumo promedio de alimentos". Ahora bien, "si hay

CIFRA

26.128

clientes estaban sin servicio eléctrico ayer a mediodía, de los cuales 5.227 correspondían a la Región Metropolitana.

personas que tienen daños superiores, se va a informar, pero la idea es que sea un proceso expedito".



Continúa la reposición del suministro de energía. / AGENCIAUNO

El director del Sernac reiteró que las empresas deben hacerse cargo también de los daños morales: "Las aflicciones, an-

gustias y padecimientos que han tenido las personas".

Herrera participó de la Comisión de Economía de la Cá-

mara de Diputados, en la que también estuvo Marta Cabeza, directora de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), quien señaló que "los datos indican que el 50% de las llamadas a Enel ni siquiera fueron respondidas" y que "las empresas deben tener infraestructura preparada y medidas por adoptar".

Hasta el mediodía de ayer, la SEC reportaba 26.128 clientes aún sin suministro y esta madrugada vencía el tercer ultimátum del Gobierno a Enel para reponer el 100% del servicio, meta que CGE comunicó que había logrado. El Ejecutivo, además, sigue sondeando que los planes de cumplimiento prometidos por otras empresas se lleven a cabo.